

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVE

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuerdo de Navarra de Alaxarri a veinte y dos de octubre mil
setecientos ochenta y nueve. Lo S. M. C. Rey. D. Carlos IV.
y sus hijos, en sus Reales Capitulares, Personales
la Carta puebla de D. P. Garcia Martin y Jusse de
yacendado en Navarra, y en la de Arica, concha de
diez y ocho el coto, y en otras de que se ella ofrece
pague solamte de diez y ocho quando se verificare
lavemas de la Junta de Navarra, siendo arag.
eria debiendo ser de diez y cinco y medio, como lo
consta, y que se tiene comenzado, sin dexar de dar
de su oblig. y que quixi no cumplirla, y pagar de
agua de la regala de su accion, como confiesa
avalo en otros años, dimanado de la flaco-
dad y atencion indirecta de los Condes, y de
de los disimulacion con cargo de sus concuinas
y conocido por juicio de Alcomun de accionados.
Deponen y en mediacion de se le embarguen
y pongan en Deposito los frutos de Navarra, y
Navarra, que han procedido de venen del mis-
mo reyno en la accion de D. P. Garcia
Martin, a quien se emplase segunda vez para
que pague la dicha deuda dentro de breves dias
con apercibim. de proceder a la venta de los
para terminos y pago de los gastos del arrend, con
los referidos de diez y cinco y medio, y por la
cony. causada y que se causen otras que se verificaren
totalm. de la Junta de Navarra, y de los Condes.
Dado en Madrid a diez y siete de octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

